

MOVIMIENTO INDIGENA DE NICARAGUA

Maritza del Carmen Centeno González
Originaria del Pueblo Indígena Matagalpa

18 SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS.

Nueva York, 26 de abril de 2019

Item 12 del Programa: Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Señora presidenta, estimados hermanos y hermanas miembros del Foro Permanente, pueblos originarios y de las diferentes organizaciones nacionales e internacionales presentes en esta sala, reciban de nuestra parte un fuerte APAPACHO, que significa **ABRAZO CON EL ALMA**.

Antes de continuar quiero agradecer al sagrado corazón del cielo y al sagrado corazón de nuestra madre tierra, el privilegio de permitirme estar aquí compartiendo con ustedes. Así mismo agradezco profundamente al FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS, A TODAS LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS QUE CON SUS DONACIONES HACEN POSIBLE NUESTRA EFECTIVA PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO Y AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS(DOCIP) POR SU APOYO LOGÍSTICO E INFORMATIVO.

Sra. Presidenta

No vengo aquí con el corazón vacío, vengo con el corazón lleno de esperanzas para que nuestras palabras sean semillas que germinen en los corazones de los grandes tomadores de decisiones que afectan de alguna manera la vida de los pueblos originarios del mundo.

Los **conocimientos tradicionales** son la eterna sabiduría arraigada en el alma y nervio de cada pueblo, comunidad, familia e individuo indígena, son la esencia del propio existir interrelacionados con todos los elementos creado por el gran espíritu y de manera muy especial con nuestra sagrada madre tierra. En este sentido la acciones dirigidas hacia la generación, transmisión y protección de los conocimientos tradicionales debe enfocarse de manera integral hacia salvaguarda y resarcimiento de los derechos consagrados en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en articulado relacionado específicamente con Tierras, Territorios y Recursos Naturales, en donde los estados como garantes del sagrado derecho al buen vivir, deben asumir compromisos serios y realizables con nuestra madre tierra y toda la diversidad de seres vivos que cohabitamos con ella.

En este sentido, es justo y meritorio reconocer que el estado de Nicaragua en los últimos 10 años, ha obtenido significativos avances a través de la aprobación de normativas jurídicas internas que han venido restituyendo los derechos territoriales y ancestrales de los pueblos indígenas, así como también la implementación de una currícula educativa intercultural bilingüe para la conservación de los idiomas originarios de la costa caribe y la aprobación de la Ley de medicina tradicional ancestral que busca reconocer, proteger, respetar y promover los conocimientos tradicionales que heredamos de nuestros ancestros, siendo este un preciado tesoro que sirve no solamente a los pueblos originarios, sino también a toda la humanidad.

Es justo y meritorio reconocer que el gobierno de Nicaragua viene implementado programas de empoderamiento socio económico, político y cultural con énfasis en las mujeres indígenas y

MOVIMIENTO INDIGENA DE NICARAGUA

Maritza del Carmen Centeno González
Originaria del Pueblo Indígena Matagalpa

campesinas a través del Ministerio de Economía Familiar, Asociativa y Cooperativa, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de nuestras organizaciones y el desarrollo económico comunitario en nuestros pueblos.

Finalmente concluyo diciendo que la paz interior en los seres humanos es la luz que contribuye a la paz mundial como esencia fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos. **POR TANTO, CONDENAMOS ENÉRGICAMENTE TODO ACTO DE VIOLENCIA INTERNA E INJERENCISMO INTERNO QUE MENOSCABA LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.**

GRACIAS SR. (RA) PRESIDENTA.